

**RESOLUCIÓN**, de fecha 20 de enero de 2026, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud, relativa a la modificación de la fecha de celebración de la sesión ordinaria de la **Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud**.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Los acuerdos que en tal sentido fueron adoptados son los que seguidamente se transcriben:

*“PRIMERO.- Se celebrarán un total de 11 plenos ordinarios al año coincidiendo, preferentemente, con los últimos jueves de cada mes (excluido el del mes de Agosto).*

*SEGUNDO.- Si por circunstancias excepcionales o por ser día festivo, no se pudiera convocar la sesión para el día señalado en el punto anterior, será convocada para un día de la siguiente semana. En casos especiales, la convocatoria podrá ser demorada o anulada por la Alcaldía Presidencia, con el conocimiento de los Portavoces. Todo ello sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que pudieran celebrarse con arreglo a la legislación en vigor.”*

CONSIDERANDO las consecuencias del accidente de tren acaecido el domingo, 18 de enero de 2026, en el término municipal de Adamuz (Córdoba), el Presidente de la Comisión, con el conocimiento de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, han decidido retrasar al próximo **viernes 23 de enero de 2026**, una vez finalizada la declaración de luto oficial, la celebración de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud correspondiente al mes de enero, cuya celebración estaba prevista para el día 22 de enero de 2026.

VISTO cuanto antecede, y en virtud de las funciones que me asisten como Presidente de la Comisión conforme a lo previsto en el art. 51 del Reglamento Orgánico del Pleno, mediante la presente DISPONGO:

**PRIMERO.-** La Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud celebrará la sesión ordinaria correspondiente al mes de

enero, por los motivos expuestos, **el viernes 23 de enero de 2026 a las 09:30 horas.**

**SEGUNDO.-** Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la aplicación VideoActas, así como, para su comunicación a la Intervención General y publicación en la web municipal.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,  
Francisco Javier Pomares Fuertes.**

**Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad**

**EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2025/18592, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de diciembre de 2025. (BOP nº 7 de Málaga de fecha 13 de enero de 2026)**

**Alejandro Serrano Romera.**